

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Bogotá D.C, Agosto de 2015

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Actualmente en la entidad se adelanta la implementación y puesta en marcha de la fase 1 del proyecto de colaboración y telefonía IP, Así mismo, se han entregado y puesto en operación áreas asistenciales en la institución como el piso 9, piso 7, salas de cirugía, UCI, que tienen servicio de telefonía de manera provisional en la parte administrativa y no tienen servicio en las habitaciones.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la Fase 1 del proyecto de telefonía y colaboración abarca la implementación de telefonía IP en estas áreas asistenciales se hace necesaria la adquisición de los terminales telefónicos y el licenciamiento para llegar con este servicio en dichas áreas.

Así mismo y de acuerdo a la estructuración inicial del proyecto se deben adquirir los teléfonos del área administrativa con el fin de poder utilizar lo adquirido en la fase I.

El Hospital Militar Central con esta adquisición podrá desplegar el servicio de telefonía IP en las áreas asistenciales remodeladas y en las áreas administrativas, así mismo podrá hacer uso de la planta Alcatel actual con el fin de que ningún área de la entidad se vea afectada y se mantengan comunicados.

Así mismo podrá articular la ejecución de esta fase con lo implementado en la fase 1 y el Call Center que actualmente está funcionando en la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

2.1 OBJETO

El objeto del presente proceso es: **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL."**

"Salud – Calidad – Humanización"



2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

No.	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	No. FOLIO
1	2700184002	72151600 y/o 81111500 y/o 43211500	Servicio de suministro, instalación y soporte técnico de fábrica para productos de telefonía IP para la segunda fase para el Hospital Militar Central.	El interesado debe cumplir con los requerimientos técnicos mínimos obligatorios para lo cual deberá diligenciar la Tabla No. 1		

Tabla N° 1

Ítem 1. (6) Seis switches PoE	
1	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que se deben ofertar equipos con mínimo 48 puertos Fast Ethernet. 10 /100
2	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que los equipos a ofrecer deberán contar con el protocolo IEEE802.3 af PoE en todos los 48 puertos. (370 W)
3	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que los equipos a ofrecer deberán poder ser limitados en su acceso desde la red LAN.
4	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que los equipos a ofrecer deberán tener mínimo 2 puerto SFP 1000 Base -T
5	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que los equipos a ofrecer deberán contar con las siguientes características de seguridad 1. 802.1x Monitor Mode, 2. RADIUS Change of Authorization
6	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que los equipos a ofrecer deberán tener mínimo 64 MB en la memoria flash y 128 MB en DRAM
7	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que los equipos a ofrecer deberán contar mínimo con el siguiente performance: 1. 16 Gbps Forwarding Bandwidth 2. 255 Active VLAN's 3. MTU – L3 packet 9000 bytes 4. Jumbo frame – Ethernet frame 9018 bytes
8	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que los equipos a ofrecer den contener mínimo los siguientes estándares mundiales: SAFETY: UL 60950-1 Second Edition; CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1 Second Edition; EN 60950-1 Second Edition; IEC 60950-1 Second Edition; AS/NZS 60950-1 EMC- EMISSIONS: 47CFR Part 15 (CFR 47) Class A; AS/NZS CISPR22 Class A; CISPR22 Class A; EN55022 Class A; ICES003 Class A; VCCI Class A; EN61000-3-2; EN61000-3-3; KN22 Class A; CNS13438 Class A ENVIROMENTAL: Reduction of Hazardous Substances (RoHS) including Directive 2011/65/EU
Ítem 2. Seis (6) Módulos SFP	
1	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que deberá ofrecer mínimo dos módulos SFP 1000 BASE-SX-SFP 850 mm.
2	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que estos módulos deberán ser compatibles con los equipos ofertados en el ítem 1 ya que estos serán conectados y configurados en estos equipos.

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional

INSAFER
INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD

Transversal 2ª No. 49-10 - Comutador 3486368 Ext. 3002

www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. – Colombia

3	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que los módulos a ofertar recibirán fibra con conector tipo LC.
Ítem 3. Terminal Telefónicas	
1	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que deberán incluir 124 teléfonos IP marca CISCO referencia 3905 color Charcoal para ser conectados al servidor de telecomunicaciones marca Cisco que posee la entidad.
2	Adicionalmente el interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta incluir los siguientes terminales: • (10) Teléfonos IP Cisco referencia CP-7841-K9 • Terminal de colaboración Cisco referencia CP-DX650-K9 • (70) Teléfonos IP Cisco referencia CP-7821-K9= • (1) Teléfono IP Cisco referencia CP-7962G= • (124) Teléfonos IP Cisco referencia CP-3905= • (1) Licencia de Attendant console versión 10.X referencia L-CUAC10X-ADV • Licenciamiento planta telefónica Cisco Communication Manager versión 10.X ○ (124) Licencias Essencial versión 10.X ○ (12) Licencias Enhanced versión 10.X ○ (70) Licencias Basic versión 10.X
3	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que se debe incluir todo el licenciamiento a que haya lugar para el correcto funcionamiento de los teléfonos ofrecidos.
Ítem 4. Accesorios para Gateway de Voz	
1	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que se deben incluir los siguientes módulos para ser instalados y configurados en el router marca Cisco que posee la entidad: (1) Tarjeta Cisco serie VWIC3-4MFT-T1/E1= (1) DSP Cisco serie PVDM3-256=
Ítem 5. Licencias	
1	El interesado deberá tener en cuenta incluir dentro de su oferta los siguientes ítems: (1) CCX-10-ADD-K9 (5) CCX-10-A-P-LIC (5) CCX-10-QM-LIC (1) CCX-10-PAK Se debe tener en cuenta que el oferente deberá instalar y configurar estas licencias.
Ítem 6. Contratos de Fabrica	
1	Contratos de software 24x7x4: (205) Contratos de fábrica SWSS referencia CON-ECMU-LICCUESA (36 meses) (12) Contratos de fábrica SWSS referencia CON-ECMU-LICCUCME (36 meses) (70) Contratos de fábrica SWSS referencia CON-ECMU-LICCUBAS (36 meses) (1) Contrato de fábrica SWSS referencia CON-ECMU-LICTP1RO (36 meses) (1) Contrato de fábrica SWSS referencia CON-SESV-CUAC10XA (36 meses) Contratos de Fabrica 8x5xNBD para hardware (terminales IP): (1) Contrato de fábrica NSNT referencia CON-NSNT-CPDX65K9 (36 meses) (10) Contratos de fabrica NSNT referencia CON-NSNT-CP7841K9 (36 meses) (70) Contratos de fabrica NSNT referencia CON-NSNT-CP7821K9 (36 meses) (124) Contratos de fabrica NSNT referencia CON-NSNT-CP3905 (36 meses) (1) Contrato de fabrica NSNT referencia CON-NSNT-CP7962 (36 meses) Contratos de soporte para software: estos contratos deberán dar acceso a los centros de soporte de CISCO con el fin de obtener soporte calificado las 24 horas de los 365 días del año; una vez detectada la falla el fabricante deberá en caso de ser necesario el reemplazo inmediato de la parte o el equipo que presente la falla, así mismo deberá permitir acceder a las últimas actualizaciones de software mientras dure el contrato, adicionalmente el servicio de soporte técnico deberá contar con:

"Salud – Calidad – Humanización"

	- Servicios de soporte técnico y mantenimiento de tiempo completo vía telefónica y remotamente ilimitado. - Mantenimiento y actualizaciones de versiones reléase menores y mayores. - Conocimiento de base disponible en Cisco.com, incluyendo acceso a Software Advisor, Technical Asístanse Center (TAC). - Case Collection, My Tech Support, Output Interpreter, foros en línea entre colegas y el boletín TAC Contratos de soporte para Hardware: estos contratos deberán brindar Acceso global las 24 horas del día, los 365 días del año a ingenieros especializados del TAC de Cisco, Acceso en cualquier momento a la base de conocimientos en línea de Cisco.com, sus recursos y herramientas, reemplazo de hardware que incluyen reemplazo cuatro horas, actualizaciones continuas del sistema operativo, incluyendo raleases menores y mayores dentro de un conjunto de características con licencia.
Item 7. Servicios Profesionales	
1	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que se deberán incluir los servicios profesionales relacionados a continuación: Servicio de instalación y configuración de 6 switches marca Cisco PoE de 48 puertos para la solución de telefonía IP. Instalación y configuración de 287 terminales telefónicas IP Instalación y configuración de una consola para la operadora en software Instalación y configuración de tarjeta DSP en Gateway de voz serie 3925 Instalación y configuración de 4 puertos E1 vía QSIG en Gateway de voz serie 3925 para integración con PBX Alcatel Configuración de Cisco Jabber para 300 usuarios.
Item 8. Otros Requerimientos y Garantía	
1	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que para todos y cada uno de los productos ofrecidos deberá existir una garantía mínima de un año directamente por el fabricante que se contara a partir del recibido a satisfacción de los bienes en la oficina de Activos Fijos de la entidad.
2	El interesado deberá tener en cuenta dentro de su oferta que para los servicios profesionales ofrecidos deberá existir una garantía mínima de tres (3) meses contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Esta garantía deberá estar suscrita por el oferente interesado.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

El contrato a celebrarse es de prestación de suministro.

2.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Hospital Militar Central cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 56815 del 19 de junio de 2015. y Certificado de disponibilidad presupuestal Net: 564 del 19 de junio de 2015.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

Con fundamento en el Código Civil Colombiano, se debe establecer que en su Artículo 1495, se define el Contrato como un acto por el cual una parte se obliga con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. *Esta* norma, hace referencia indistintamente a que el contrato **es el acuerdo de voluntades que se debe celebrar entre dos o más** partes, mediante el cual una se obliga para con la otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Por lo cual y en aplicación al Estatuto de Contratación Pública, en razón que el objeto contractual **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE**
"Salud – Calidad – Humanización"

FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"; el presente proceso se regirá por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, regulada en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. Es así, que en materia de contratación el Hospital Militar Central debe dar aplicación la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

"Artículo 1. Del Objeto. La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

(...)

Artículo 3. Los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente presentación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

(...)

Artículo 13. De la Normatividad Aplicable a los Contratos Estatales. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta Ley.

(...)

Artículo 23. De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

(...)

Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación

(...)

Artículo 40. Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa
Ministerio de Defensa

INDEPENDENCIA
EN TODOS

Teléfono: 01 800 40 40 40 Ciudad: 486368 Ext. 3002
Bogotá, D.C. – Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración."

Así las cosas, bajo los argumento expuestos y buscando garantizar la efectividad del derecho a la salud, **la modalidad seleccionada para el presente proceso de contratación será la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, regulada en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece:** "*De las modalidades de selección, en razón a que se han establecido los requisitos mínimos con que deben contar todos los oferentes que deseen participar en el presente proceso de selección.*

(...)

2. Selección Abreviada. La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El gobierno nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", y el Decreto 1082 de 2015, "por medio del cual

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional

PROFESIONAL
TRABAJO TODOS

Transversal 2ª No. 49-00

Commutador 3426668 Ext. 3002

Bogotá, D.C. – Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



se reglamenta el Sistema de compras y contratación Pública” introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada Ley entre otros:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	X
CONCURSO DE MERITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA	

3.1 ANALISIS LEGAL - NORMATIVIDAD APLICABLE

Además de toda la normatividad concordante en la materia, las normas aplicables al presente proceso de selección son:

Normatividad aplicable al proceso de contratación.	- LEY 80 DE 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación en la Administración Pública. - LEY 489 DE 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional. - LEY 734 DE 2002: Por la cual se expide el Estatuto Disciplinario Único. - LEY 1150 DE 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. - LEY 1474 DE 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. - DECRETO 4632 DE 2011, Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones. - LEY 1437 DE 2011: Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. - DECRETO 0019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
--	--

“Salud – Calidad – Humanización”

	DECRETO 053 DEL DE 2012: Por el que se corrigen unos yerros en el Decreto Legislativo 0019 de 2012. - DECRETO 4170 DEL 2011: Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública. - DECRETO 1082 de 2015: Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional ".
--	---

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. VALOR TOTAL ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)**, los cuales se encuentran respaldados mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 56815 de fecha 19 de Junio de 2015 y Dinámica Net No. 564 De fecha 19 de Junio de 2015 por un valor de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)**, posición catálogo de gasto: C-0122300-1-21 **MEJORAMIENTO SISTEMA DE INFORMACION HOSMIL**.

4.2. ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

4.3. ANALISIS DEL SECTOR

El HOSPITAL MILITAR CENTRAL como entidad jurídica, con autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional adelanta la adquisición del suministro, instalación y soporte técnico de fábrica para productos de telefonía IP.

Dentro de las empresas, el rol de los servicios de mantenimiento tercerizados es relevante, al punto de que salieron del área de tecnología para abarcar, además, el negocio de las compañías, haciéndose cargo de los servicios generales y de la atención de los clientes internos y externos.

Esta tendencia está llegando desde las compañías más grandes a las empresas más pequeñas y proyecta seguir creciendo. Acerca del avance de estos sistemas, conversamos con expertos de la industria TI.

Hoy en día no hay empresa que no cuente con servicios de mantenimiento o servicios de instalaciones tercerizados. Así de categórica es la opinión de los expertos en tecnología, entre ellos, Demian Astorga, Gerente de Consultoría y Preventa de Extensión, quien señala que "aunque sea incipientemente los servicios de mantenimiento e instalaciones tercerizados han proliferado. "Actualmente se les llama 'servicios tercerizados', ampliando su concepto y significado, porque permiten centralizar todos los servicios requeridos en un solo canal, canalizando así los requerimientos y obteniendo un mejor nivel de respuesta", explica.

Cada día son más las compañías que tercerizan o contratan los servicios de instalación y mantenimiento de en opinión de Sergio Mendoza, Gerente Comercial de Aranda Software, "la tendencia es que las más grandes la implementen a través de terceros, porque es tal el nivel de actividad que genera que optan por externalizarla y dejarla en manos de expertos".

"Salud – Calidad – Humanización"

Debido a la necesidad para el suministro, instalación y configuración de equipos para la fase I del proyecto de contingencia de los centros de cableado, instalación que se va realizar en el Hospital Militar Central, pues la Entidad no cuenta con la infraestructura técnica, ni administrativa para su ejecución al interior de la misma. Se hace necesario contratar personal y/o firmas especializadas en el tema para realizar la instalación de lo descrito.

Los sistemas o servicios tercerizados para instalación y mantenimiento hoy enfrentan una función extendida, porque bajo su responsabilidad está la atención de incidentes y resolución de los problemas de una empresa en todos los ámbitos. Incluso, dependiendo de los estándares que cumple -entre ellos, servicio, atención y tiempos de respuesta- puede impactar directamente en el negocio. Por eso "en la actualidad las compañías están realmente interesadas en saber cuántos requerimientos tienen mensualmente, quién los hizo, cuáles son las fallas más frecuentes y si cumplieron con un tiempo de atención adecuado".

El propósito de estos servicios es que los requerimientos sean resueltos en la primera llamada y adicionalmente se complementan con herramientas de monitoreo, que permiten predecir y anticiparse a los hechos, con el objetivo de evitar los incidentes. A juicio de Patricia Espinosa, Gerente de Productos de DTS Call Center, "el sistema busca la resolución en la primera llamada, para evitar el soporte en terreno y no perder continuidad".

El mercado sorprende que permanentemente surgen nuevas modalidades y proveedores para optimizar los servicios de mantenimiento de TI. Algunas de ellas son, como indica el ejecutivo de SAP, ofrecen menores y mejores tiempos de atención, persona certificado, servicio 7*24'365, con el apoyo de aplicaciones de atención y procesamiento de datos.

El mercado local y mundial le impone más y nuevos retos a las compañías, y el Outsourcing o tercerización de servicios se posiciona como una tendencia capaz de ayudarlas a enfrentarlos. A juicio del ejecutivo de SAP, las redes sociales son un ejemplo de eso, porque expresan abierta y públicamente la opinión de las personas respecto a un servicio, frente a lo que las empresas deben responder haciendo análisis para anticiparse a los nuevos requerimientos y posibles fallas.

Mejorar el nivel de desempeño, con el fin de que el cliente interno o externo tenga una sensación de satisfacción sobre el servicio, es un desafío permanente para las organizaciones según el profesional de Aranda Software.

Detectar las fallas de un sistema antes que los clientes, es otra tarea pendiente para las empresas. Como señala el ejecutivo de Extensión, distintos estudios revelan que cerca del 80% de las veces, los usuarios detectan antes los problemas de las áreas de TI. "Queda mucho por hacer en cuanto a automatización de detección de incidentes y aplicación de inteligencia para determinar los más recurrentes, es decir, gestión de problemas, una práctica que pocas empresas utilizan, pero que permite disminuir los problemas de manera significativa", asevera.

Actualmente existen más de 50 empresas en el mercado Colombiano que ofrecen los servicios técnicos especializados y certificados por los fabricantes en instalación o mantenimiento o reparación de UPS, centros de cableado y Aires acondicionados de precisión, Servicios de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección

"Salud – Calidad – Humanización"

contra incendios y Servicios de instalación, mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de control de acceso.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio TIC, ha puesto en marcha el Plan Vive Digital que busca que el país dé un gran salto de prosperidad democrática mediante la masificación de las tecnologías e internet. Este Plan se encuentra estructurado en torno al ecosistema digital, el cual es un modelo referencial desarrollado por el Banco Mundial conformado por cuatro componentes que interactúan unos con otros y los cuales, al ser estimulados simultáneamente, generan un crecimiento y fortalecimiento del sector TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones). Esos cuatro componentes son: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios.

Dentro del componente de aplicaciones, una de las principales iniciativas del Plan Vive Digital es la de *Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información* (TI) del país, iniciativa FITI, haciendo la precisión de que en el contexto internacional, la industria TI hace referencia a la industria de software y servicios asociados.

La Visión Estratégica del Sector (VES) se convierte en la dimensión estratégica de partida, puesto que el sector requiere identificar y seleccionar los focos de especialización que le permitirán añadir valores agregados importantes en la comercialización nacional e internacional de los productos y servicios de esta industria.

Este Plan Estratégico de Mercadeo y Ventas para el sector de software y servicios asociados sirve de guía para focalizar y conducir la aplicación exitosa del negocio de software y servicios asociados, contextualizándola a las necesidades de Colombia y sus regiones, a sus capacidades y sus fortalezas tanto existentes actualmente como con potencialidad de desarrollo en el futuro inmediato. El Plan identifica los segmentos de mercado más prometedores para Colombia y sus regiones en el contexto actual y propone las actuaciones consideradas esenciales para lograr que el impacto positivo de las intervenciones públicas sea máximo.

La aplicación del software y servicios asociados en el mercado es tremendamente heterogénea. Prácticamente el 100% de las actividades pueden ser objeto de aplicación de las TI: se aplican para mejorar la productividad y calidad de los procesos empresariales; el software se embebe en los productos y soluciones de todo tipo haciéndolos más sofisticados y más inteligentes; o contribuyen para crear redes TIC que interrelacionan proveedores y consumidores de servicios digitales de manera que era inimaginable hace pocos años. Están tan presentes en la sociedad y en las empresas que incluso acaban por modificar los hábitos sociales, transformando radicalmente en algunos casos los propios negocios o creando negocios completamente nuevos.

Este índice de competitividad mide una serie de factores que permiten calificar el rendimiento de la industria TI por países: entornos comerciales generales, infraestructura de TI, capital humano, investigación y desarrollo, entorno legal y apoyo público para el desarrollo industrial.

"Salud – Calidad – Humanización"



PROTECCIÓN
PARA TODOS

Transversal 2ª No. 49-00

Commutador 3426362 Ext. 3002

Bogotá, D.C. – Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



País	Países en desarrollo 2011	Países en desarrollo 2011	Países en desarrollo 2011	Países en desarrollo 2011
Brasil	1	80.5	1	78.5
China	2	62.6	4	71.3
India	32	43.2	27	46.1
Indonesia	34	41.6	34	34.1
Corea	48	39.8	39	36.2
Perú	39	39.5	36	36.6
Argentina	44	37.9	38	32.0
Colombia	45	36.2	41	36.5
Paraguay	46	35.2	48	36.8
Colombia	49	33.7	52	28.4
Brasil	55	25.5	55	26.0
Venezuela	58	24.5	57	23.4
Guatemala	59	23.1	60	22.7
Costa Rica	60	17.3	60	17.1

Mercado de Oportunidades. El sector de software y servicios (TI) es una industria global de US\$ 750,000 MM que se espera continúe creciendo entre el 7-8%. Países emergentes tienen la oportunidad de jugar un papel importante en varios sub-segmentos de esta industria.

Las organizaciones de todo tipo, empresas o administraciones, modernizan sus procesos con las Tecnologías de la Información, bien adquiriendo paquetes de software y configurándolos a sus propias necesidades, bien contratando servicios de consultoría o de desarrollo a medida a sus necesidades o bien creando sus propios departamentos de TI, solos o con proveedores externos. Con relación a este eje de aplicación de las TI, todas las organizaciones son potencialmente mercados relevantes para este Plan Estratégico de Mercadeo y Ventas de software y servicios asociados ya que todas las organizaciones demandan la mejora de calidad y productividad de sus procesos empresariales.

La evolución del mapa del sector, donde van apareciendo agentes nuevos en negocios “digitales” pero que tienen difícil encaje en los códigos CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme), hace que la caracterización del Sector de software y servicios asociados resulte compleja. Para este Plan se han tomado fundamentalmente las referencias recientes de FEDESOF (2011 y 2012) y del propio Ministerio MINTIC (2012).

Tipología Empresas	Segmentos	Productos propios	Servicios
Unas 2.000 empresas. Unos 1.800 millones US\$ en 2011 (aprox. 0,4% s/PIB) Tamaño: 55% micro, 34% pequeña, 9% mediana y 2% grande. Ubicación: Cundinamarca, 64,6%; Antioquia: 15,3%; Pacífico: 7,6%; Atlántico: 4,4%; Eje Cafetero: 2,6%; Santander: 2%. Certificación: 48 empresas certificadas CMMI y 40 ITMark (marzo 2013).	▪ Comercialización, parametrización y configuración de software empaquetado importado ▪ Servicios de consultoría y software a medida ▪ Gestión de sistemas IT y redes	▪ Sin alta especialización en el desarrollo de productos y servicios empaquetados	▪ Actividades de consultoría en servicios de informática y suministros ▪ Actividades de gestión IT y redes

Mercado	
▪	Inversión per cápita TIC en 2011 en Colombia: 254,4 USD ¹² . Crecimiento previsto 2013 ¹³ : 11% (66% HW, 13% SW, 21% Servicios)
▪	En 2011: 58% HW, 30% Servicios TI y 12% SW empaquetado ¹² .
▪	Servicios TI: outsourcing: 41%; soporte y despliegue: 26%; integración y desarrollo: 21%; consultoría: 11%; formación: 1% ¹⁴
▪	SW: Aplicaciones: 43%; Herramientas implementación y desarrollo: 31%. SW infraestructura: 26% ¹⁵
Importaciones / Exportaciones	
▪	Importaciones: en 2011, \$176 millones US\$ en importaciones nacionales (EEUU, Alemania, México, Canadá e Israel) ¹²
▪	Exportaciones: potencial exportador aumentando anualmente. \$106 millones US\$ en exportaciones nacionales en 2011 (segmento CIU K7220, Ecuador, EEUU y Costa Rica) ¹¹

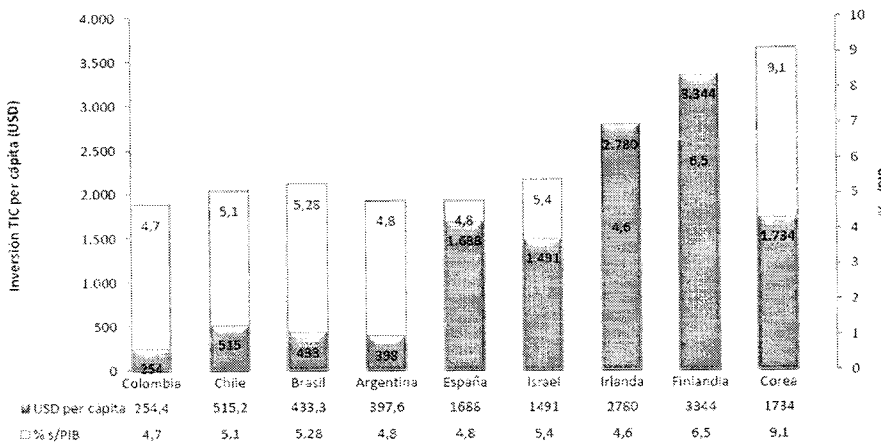


Ilustración 8: inversión TIC per cápita y sobre PIB¹⁴

El sector de tecnologías de información esta compuesto por diversas ramas de actividad que comprende Industria, comercio y servicios relacionados, como la fabricación, distribución, instalación y soporte de hardware; los proveedores de acceso a Internet, el desarrollo y la comercialización de software.

Según IDC1 el ritmo de crecimiento del mercado de las T.I, a nivel mundial está en el orden del 10%. El mercado latinoamericano es del orden del 3% del mundial aunque su crecimiento esperado sea entre el 5% y el 10% hasta el año 2.004.

Este mercado no solo se ha ampliado por la creciente interdependencia de la informática con las telecomunicaciones, sino también se ha transformado por razones de coexistencia, frente a un entorno sumamente agresivo y cambiante en términos de competencia, avances tecnológicos y modificación cultural; a esto se le une la introducción del Internet, que abre oportunidades de negocios a través del comercio electrónico en sus distintas modalidades.

4.4. PERSPECTIVA COMERCIAL

En Colombia la entidad encargada de fomentar este sector de la economía es el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (TIC), de acuerdo a la

“Salud – Calidad – Humanización”

Ley 1341 de 2009, la cual diseña, adopta y promueve las políticas, planes, programas, y proyectos de este sector.

El Ministerio adelanta iniciativas como el plan Vive Digital, entre otros, cuyo objetivo es permitir que más colombianos puedan acceder a computadores, tabletas digitales, teléfonos inteligentes y demás elementos que apoyen la tecnología, y así facilitar el acceso a las herramientas de TIC.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio TIC, ha puesto en marcha el Plan Vive Digital que busca que el país dé un gran salto de prosperidad democrática mediante la masificación de las tecnologías e internet. Este Plan se encuentra estructurado en torno al ecosistema digital, el cual es un modelo referencial desarrollado por el Banco Mundial¹ conformado por cuatro componentes que interactúan unos con otros y los cuales, al ser estimulados simultáneamente, generan un crecimiento y fortalecimiento del sector TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones). Esos cuatro componentes son: infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios.

Otros avances que se han logrado gracias al trabajo en conjunto de los Ministerios de Comercio exterior y el Ministerio TIC, fue la eliminación de los aranceles de importación de los terminales con acceso a Internet como los equipos de cómputo, que pasaron de 5% al 0%. La medida que entró en vigencia a partir del primero de Enero del 2012, ha contribuido a aumentar significativamente la demanda de terminales en estratos 2, 3, 4 en el país.

4.5. COMPRAS ATERIORES EN EL HOMIC

El comité económico estructurador efectuó la consulta para establecer procesos contratados por el Hospital Militar Central, sin resultado de coincidencias en el objeto del presente proceso de selección, razón por lo cual no hay contratos que obren como antecedentes para el presente proceso de selección.

4.6. PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP:

El comité económico estructurador efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, encontrando las siguientes coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

Detalle del Proceso Número 004-GINRED1-2015

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios

"Salud – Calidad – Humanización"

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO INCLUIDO REPUESTOS (COMPUTADORES CLONES Y DE MARCA, TANTO SERVIDORES COMO ESTACIONES DE TRABAJO, PORTÁTILES, DISPOSITIVOS INTERNOS Y/O EXTERNOS COMO SON MONITORES, DISCOS DUROS, UNIDADES DE FLOPPY DRIVE, TECLADOS, MOUSE, CD-ROM, CD-RW, DVD, TARJETAS DE RED, TARJETAS DE VIDEO, ESCÁNERES, IMPRESORAS, TELÉFONOS IP, UPS, FOTOCOPIADORAS Y OTROS ELEMENTOS); QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA CON SEDE EN BUENAVENTURA, GUAPI, BAHÍA SOLANO, Y TUMACO.
Cuantía a Contratar	\$101,046,078
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Cuantía Definitiva del Contrato	\$43,146,178 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CARLOS ARTURO MARTINEZ MARTINEZ
Cuantía Definitiva del Contrato	\$57,899,900 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SISTEMAS PROFESIONALES E INFORMATICA SPI S.A.S.

Detalle del Proceso Número IDARTES-IP-MIC-007-2015

BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[32] Componentes y Suministros Electrónicos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE TELEFONOS IP PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES"
Cuantía a Contratar	\$7,431,094
Tipo de	Suministro

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

PROPIEDAD
ESTADUAL

Transversal 2ª No. 49-00

Commutador 3481308 ext. 3002

Bogotá, D.C. – Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



Contrato	
Nombre o Razón Social del Contratista	SINGETEL S.A

Detalle del Proceso Número DIRBOG 040 DE 2014

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (FGN)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$35,096,960
Tipo de Contrato	Compraventa
Nombre o Razón Social del Contratista	VOXCOM TELECOMUNICACIONES LTDA.

Detalle del Proceso Número PN DECUN MC 058 2014

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
Detalle y Cantidad del Objeto a	ADQUISICION E INSTALACION DE MUEBLES PARA OFICINA, CABLEADO ESTRUCTURADO, TELEFONIA IP, SISTEMA DE AUDIO y SONIDO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA REGIONAL UNO Y PARA EL

"Salud – Calidad – Humanización"

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Contratar	GRUPO DE RELATORIA Y DEFENSA JURÍDICA ANTE LAS ALTAS CORTES
Cuántia a Contratar	\$501,797,945
Tipo de Contrato	Compraventa
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL DECUN 2014

Detalle del Proceso Número S.A 175-2013

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[32] Componentes y Suministros Electrónicos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN EN SOFTWARE DE TELEFONIA IP SIP ESTANDAR LICENCIADA, COMPATIBLE CON IP VERSION 6, CON SOPORTE Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO, AMPLIACION DE LA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO (VOZ, DATOS Y POTENCIA) PARA LA SECRETARIA DE HABITAT Y ALGUNOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL Y RENOVACIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE 400 LICENCIAS DE HELPPEOPLE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Cuántia a Contratar	\$222,348,994
Tipo de Contrato	Suministro
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	compusoftware

Detalle del Proceso Número SU-04-2013

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (MINMINAS)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Subasta

"Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Comutador 3486368 Ext. 3002
Bogotá, D.C. – Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[83] Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratar a título de compraventa, la adquisición e implementación de la solución de telefonía IP para el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con los requerimientos del Anexo 5 Formato de Características Técnicas.
Cuantía a Contratar	\$850,000,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	SALON MANOTAS MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	COMWARE S.A

Detalle del Proceso Número 09-12

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratar la adquisición, instalación, programación y puesta en servicio en la Casa de Nariño de un sistema que comunique mediante telefonía IP remota el servidor de voz NEC SV 8500 con sesenta y siete (67) sitios en la ciudad de Bogotá
Cuantía a Contratar	\$238,309,695
Tipo de Contrato	Compraventa

"Salud – Calidad – Humanización"



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Nombre o Razón Social del Contratista	UNIÓN TEMPORAL ¿NEC ¿ SPEED WIRELESS ¿ PROYECTO PRESIDENCIA TELEFONÍA IP REMOTA
---------------------------------------	---

4.7. PRECIOS DEL MERCADO

Se solicitaron cotización a las Empresas: OPEN LINK, GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS, LINEA DATA SCAN las cuales presentaron cotizaciones

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCION DEL BIEN OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	VALOR COTIZADO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Global Network Solutions	Suministro, instalación y soporte técnico de fábrica para productos de telefonía IP	397.039.000	Cra. 22 No.135-39 Ed. Básico	+571 8032158	jaguilera@gns.com.co
2	Linea Datascan	Suministro, instalación y soporte técnico de fábrica para productos de telefonía IP	404.195.242	Av. 4 Oeste No. 1 -65 Of. 101 Colina del Rio	3799010 Cali - Colombia	walter.torres@lineadatascan.com
3	Openlink	Suministro, instalación y soporte técnico de fábrica para productos de telefonía IP	401.402.649		+ 57 1 5405105	pcorre@oplk.com

Dichas cotizaciones tienen el aval del comité técnico.

4.8. PRECIOS DE REFERENCIA ESTIMADO

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes precios de referencia, de acuerdo a las cotizaciones recibidas, para lo cual se toma el valor promedio de las tres cotizaciones con similar valor:

ITEM	DESCRIPCION		UND	CANT	DATASCAN		OPENLINK		GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS	
1	(6) Seis switches PoE	catylist 2960 plus poE + 2 1000BT + 2 SFP LAN BASE	UND	6	9.981.125	59.886.750	10.005.867	60.035.202	9.897.000	59.382.000
		AC POWER CORD (NORTH AMERICA) C13 NEMAS 5-15P 2,1 m	UND	6	0	0	0	0	0	0
		TOTAL ITEM 1				59.886.750		60.035.202		59.382.000
2	Seis (6) Módulos SFP	1000 BASE -SX SFP TRANSCEIVER MODULE MMF 850 NM DOM	UND	6	1.161.792	6.970.752	1.164.672	6.988.032	1.152.000	6.912.000
		TOTAL ITEM 2				6.970.752		6.988.032		6.912.000
3	Terminal Telefónicas	CISCO DESKTOP COLLABORATION EXPERIENCE DX650	UND	1	3.872.640	3.872.640	3.863.424	3.863.424	3.840.000	3.840.000
		CISCO UC PHONE 7841	UND	10	835.038	8.350.380	833.051	8.330.510	828.000	8.280.000
		CISCO UC PHONE 7821	UND	70	580.896	40.662.720	579.514	40.565.980	576.000	40.320.000
		CISCO UNIFIELD SIP PHONE 3905 CHARCOAL STANDARD HANDSET	UND	124	242.040	30.012.960	241.464	29.941.536	240.000	29.760.000
		CISCO UC PHONE 7962 SPARE	UND	1	1.128.512	1.128.512	1.125.826	1.125.826	1.119.000	1.119.000
		CISCO UNIFIELDATTENDANT CONSOLES 10.X	UND	1	0	0	0	0	0	0
		CISCO UNIFIELD ATTENDANT CONSOLES ADVANCE 10.X- LIC	UND	1	5.690.966	5.690.966	5.677.422	5.677.422	5.643.000	5.643.000

"Salud – Calidad – Humanización"

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

		TOTAL ITEM 3				89.718.178		89.504.698		88.962.000
4	Accesorios para Gateway de Voz	TOP LEVEL SKU FOR 9.X/10.X USER LICENSE- Edelivery	UND	1	0	0	0	0	0	0
		uc manager-10.x ENHANCED SINGLE USER - UNDER 1K	UND	12	481.055	5.772.660	479.910	5.758.920	477.000	5.724.000
		TELEPRESENCE ROOM BASED ENDOPOINT SINGLE OR MULTI-SCREEN	UND	1	1.482.495	1.482.495	1.478.967	1.478.967	1.470.000	1.470.000
		CUCM SOFTWARE VERSION 10.X	UND	1	0	0	0	0	0	0
		UCM 9X/10X PAK	UND	1	0	0	0	0	0	0
		PRIME COLLABORATION ESTÁNDAR 10.X	UND	1	0	0	0	0	0	0
		UC manager BASIC 10.X LICENSE	UND	70	0	0	0	0	0	0
		UC MANAGER ESSENTIAL 10.X LICENSE	UND	124	0	0	0	0	0	0
		UC MANAGER - 10 ESSENTIAL USER LICENSE USER-UNDER 1K	UND	124	90.765	11.254.860	90.549	11.228.076	90.000	11.160.000
		UC MANAGER - 10.X BASIC SINGLEUSER-UNDER 1K	UND	70	284.397	19.907.790	283.720	19.860.400	282.000	19.740.000
		UC MANAGER ENHANCED 10.X LICENSE	UND	11	0	0	0	0	0	0
		4-PORT 3RD GEN MULTIFLEX TRUNK VOICE/ WAN INT.CARD-T1/E1	UND	1	10.807.086	10.807.086	10.781.368	10.781.368	10.716.000	10.716.000
		256-CHANNE HIGH-DENSITY VOICE AND O DSP MODULE SPARE	UND	1	24.315.944	\$ 24.315.944	\$ 24.258.077	\$ 24.258.077	24.111.000	24.111.000
		TOTAL ITEM 4				73.540.835		73.365.808		72.921.000
5	Licencias	CCX 10.0 ADD-ON LICENSES	UND	1	0	0	0	0	0	0
		CCX 10.0 PRE SE AT QTY 1 ADDON LICENSE ONLY	UND	5	4.223.598	21.117.990	4.213.547	21.067.735	4.188.000	20.940.000
		CCX 1.0.0 QUALITY MANAGER SEAT QTY 1 LICENSE ONLY	UND	5	1.128.512	5.642.560	1.125.826	5.629.130	1.119.000	5.595.000
		CCX 1.0.0 AUTOEXPANDED PAK	UND	1	0	0	0	0	0	0
		TOTAL ITEM 5				26.760.550		26.696.865		26.535.000
6	Contratos de Fabrica	SWSS UPGRADES TOP LEVEL SKU FOR 9	UND	1	0	0	0	0	0	0
		SWSS UPGRADES UC MANAGER - 10.X ESSE	UND	124	48.408	6.002.592	48.293	5.988.332	48.000	5.952.000
		SWSS UPGRADES UC MANAGER - 10.X BASI	UND	70	145.224	10.165.680	144.878	10.141.460	144.000	10.080.000
		SWSS UPGRADES UC MANAGER - 10.X ENHANCED SINGLE USER-UND	UND	12	229.938	2.759.256	229.391	2.752.692	228.000	2.736.000
		SWSS UPGRADES TELEPRESENCE ROOM BA	UND	1	753.350	753.350	751.557	751.557	747.000	747.000
		SNTC 8X5XNBD CISCO DESKTOP COLLAB	UND	1	980.262	980.262	977.929	977.929	972.000	972.000
		SNTC 8X5XNBDCISCO UP PHONE 7841	UND	10	114.969	1.149.690	114.695	1.146.950	114.000	1.140.000
		SNTC 8X5XNBDCISCO UP PHONE 7821	UND	70	114.969	8.047.830	114.695	8.028.650	114.000	7.980.000
		SNTC 8X5XNBD CISCO UNIFIED SIP PHONE 3905 CHARCOAL	UND	124	114.969	14.256.156	114.695	14.222.180	114.000	14.136.000
		SNTC 8X5XNBD CISCO UNIFIED SIP	UND	1	114.969	114.969	114.695	114.695	114.000	114.000

"Salud – Calidad – Humanización"



PROCESO DE TRANSFERENCIA

Transvocal J" No. 43 00 Computador J 120808 E4 1002

Bogotá, D.C. – Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

		PHONE 7962								
		SC SWSS UP GRADES CISCOUNIFIED ATTENDANT CONSOLES 10.X	UND	1	0	0	0	0	0	0
		SC SWSS UP GRADES CISCOUNIFIED ATTENDANT CONSOLE ADVANCED	UND	1	2.886.327	2.886.327	2.879.458	2.879.458	2.862.000	2.862.000
		SNTC 8X5XNBD CATALYST 2960 PLUS 4	UND	6	3.972.482	23.834.892	3.963.028	23.778.168	3.939.000	23.634.000
		SNTC ESS 8X5XNBD CISCO TOUCH 10 INCH	UND	1	2.992.220	2.992.220	2.985.099	2.985.099	2.967.000	2.967.000
		SWSS UPGRADES CCX10.0 ADD- ON LICENSES	UND	1	0	0	0	0	0	0
		SWSS UPGRADES CCX10.0 PRE SEAT QT	UND	5	0	0	0	0	0	0
		SWSS UPGRADES CCX10.0 QUALITY MANAGER SEAT QTY 1 LICE	UND	5	0	0	0	0	0	0
		SUBTOTAL ITEM 6				73.943.224		73.767.170		73.320.000
7	Servicios Profesion ales	SERVICIOS DE INSTALACION Y CONFIGURACION	UND	1	17.000.000	17.000.000	20.000.000	20.000.000	16.716.000	16.716.000
		TOTAL ITEM 7				17.000.000		20.000.000		16.716.000

		SUBTOTAL				347.820.289		350.357.775		344.748.000
		I.V.A				55.651.246		56.057.244		55.159.680
		TOTAL				403.471.535		406.415.019		399.907.680

4.9 PRECIO DE REFERENCIA Y PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS.

De acuerdo al requerimiento de la unidad Informática se efectúa proyección de cantidades de acuerdo a las necesidades descritas en las especificaciones técnicas emitidas por el Comité Técnico Estructurador y se establecen los precios de referencia de acuerdo a la cotizaciones recibidas, para lo cual el comité económico estructurador efectuó el análisis de los valores unitarios tomando el menor valor de las tres cotizaciones y se definen como precios de referencia los siguientes:

ITEM		DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	PRECIO DE REFERENCIA TOTAL
1	(6) Seis switches PoE	catalyst 2960 plus poE + 2 1000BT + 2 S FP LAN BASE	UND	6	\$ 9.897.000	\$ 59.382.000
		AC POWER CORD (NORTH AMERICA) C13 NEMAS 5-15P 2,1 m	UND	6		
		TOTAL ITEM 1				\$ 59.382.000
2	Seis (6) Módulos SFP	1000 BASE -SX SFP TRANSCEIVER MODULE MMF 850 NM DOM	UND	6	\$ 1.152.000	\$ 6.912.000
		TOTAL ITEM 2				\$ 6.912.000

“Salud – Calidad – Humanización”



Transversal 2ª No. 49-00 Comunicador 3426500 ext. 3002
Bogotá, D.C. – Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

3	Terminal Telefónicas	CISCO DESKTOP COLLABORATION EXPERIENCE DX650	UND	1	\$ 3.840.000	\$ 3.840.000
		CISCO UC PHONE 7841	UND	10	\$ 828.000	\$ 8.280.000
		CISCO UC PHONE 7821	UND	70	\$ 576.000	\$ 40.320.000
		CISCO UNIFIELD SIP PHONE 3905 CHARCOAL STANDARD HANDSET	UND	124	\$ 240.000	\$ 29.760.000
		CISCO UC PHONE 7962 SPARE	UND	1	\$ 1.119.000	\$ 1.119.000
		CISCO UNIFIELD ATTENDANT CONSOLES 10.X	UND	1	\$ -	\$ -
		CISCO UNIFIELD ATTENDANT CONSOLES ADVANCE 10.X- LIC	UND	1	\$ 5.643.000	\$ 5.643.000
		TOTAL ITEM 3				\$ 88.962.000
4	Accesorios para Gateway de Voz	TOP LEVEL SKU FOR 9.X/10.X USER LICENSE- Edelivery	UND	1	\$ -	\$ -
		uc manager-10.x ENHANCED SINGLE USER - UNDER 1K	UND	12	\$ 477.000	\$ 5.724.000
		TELEPRESENCE ROOM BASED ENDOPOINT SINGLE OR MULTI-SCREEN	UND	1	\$ 1.470.000	\$ 1.470.000
		CUCM SOFTWARE VERSION 10.X	UND	1	\$ -	\$ -
		UCM 9X/10X PAK	UND	1	\$ -	\$ -
		PRIME COLLABORATION ESTÁNDAR 10.X	UND	1	\$ -	\$ -
		UC manager BASIC 10.X LICENSE	UND	70	\$ -	\$ -
		UC MANAGER ESSENTIAL 10.X LICENSE	UND	124	\$ -	\$ -
		UC MANAGER -10 ESSENTIAL USER LICENSE USER-UNDER 1K	UND	124	\$ 90.000	\$ 11.160.000
		UC MANAGER - 10.X BASIC SINGLEUSER- UNDER 1K	UND	70	\$ 282.000	\$ 19.740.000
		UC MANAGER ENHANCED 10.X LICENSE	UND	11	\$ -	\$ -
		4-PORT 3RD GEN MULTIFLEX TRUNK VOICE/ WAN INT.CARD-T1/E1	UND	1	\$ 10.716.000	\$ 10.716.000
		256-CHANNE HIGH-DENSITY VOICE AND O DSP MODULE SPARE	UND	1	\$ 24.111.000	\$ 24.111.000
		TOTAL ITEM 4				\$ 72.921.000
5	Licencias	CCX 10.0 ADD-ON LICENSES	UND	1	\$ -	\$ -
		CCX 10.0 PRE SE AT QTY 1 ADDON LICENSE ONLY	UND	5	\$ 4.188.000	\$ 20.940.000
		CCX 1.0.0 QUALITY MANAGER SEAT QTY 1 LICENSE ONLY	UND	5	\$ 1.119.000	\$ 5.595.000
		CCX 1.0.0 AUTOEXPANDED PAK	UND	1	\$ -	\$ -
		TOTAL ITEM 5				\$ 26.535.000
6	Contratos de	SWSS UPGRADES TOP LEVEL SKU FOR 9	UND	1	\$ -	\$ -

"Salud – Calidad – Humanización"

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

	Fabrica	SWSS UPGRADES UC MANAGER - 10.X ESSE	UND	124	\$	48.000	\$	5.952.000
		SWSS UPGRADES UC MANAGER - 10.X BASI	UND	70	\$	144.000	\$	10.080.000
		SWSS UPGRADES UC MANAGER - 10.X ENHANCED SINGLE USER-UND	UND	12	\$	228.000	\$	2.736.000
		SWSS UPGRADES TELEPRESENCE ROOM BA	UND	1	\$	747.000	\$	747.000
		SNTC 8X5XNBD CISCO DESKTOP COLLAB	UND	1	\$	972.000	\$	972.000
		SNTC 8X5XNBDCISCO UP PHONE 7841	UND	10	\$	114.000	\$	1.140.000
		SNTC 8X5XNBDCISCO UP PHONE 7821	UND	70	\$	114.000	\$	7.980.000
		SNTC 8X5XNBD CISCO UNIFIED SIP PHONE 3905 CHARCOAL	UND	124	\$	114.000	\$	14.136.000
		SNTC 8X5XNBD CISCO UNIFIED SIP PHONE 7962	UND	1	\$	114.000	\$	114.000
		SC SWSS UP GRADES CISCOUNIFIED ATTENDANT CONSOLES 10.X	UND	1	\$	-	\$	-
		SC SWSS UP GRADES CISCOUNIFIED ATTENDANT CONSOLE ADVANCED	UND	1	\$	2.862.000	\$	2.862.000
		SNTC 8X5XNBD CATALYST 2960 PLUS 4	UND	6	\$	3.939.000	\$	23.634.000
		SNTC ESS 8X5XNBD CISCO TOUCH 10 INCH	UND	1	\$	2.967.000	\$	2.967.000
		SWSS UPGRADES CCX10.O ADD-ON LICENSES	UND	1	\$	-	\$	-
		SWSS UPGRADES CCX10.O PRE SEAT QT	UND	5	\$	-	\$	-
		SWSS UPGRADES CCX10.O QUALITY MANAGER SEAT QTY 1 LICE	UND	5	\$	-	\$	-
		SUBTOTAL ITEM 6						\$
7	Servicios Profesionales	SERVICIOS DE INSTALACION Y CONFIGURACION	UND	1	\$	16.716.000	\$	16.716.000
		TOTAL ITEM 7					\$	16.716.000
SUBTOTAL							\$	344.748.000
I.V.A							\$	55.159.680
TOTAL							\$	399.907.680

- NOTA 1:** La adjudicación será total.
- NOTA 2:** Sobrepasar los precios de referencia, llevara al oferente a estar incurso en una causal de rechazo.
- NOTA 3:** Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem e IVA correspondiente.
- NOTA 4:** La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o formulas ocultas, el valor del IVA (cuando aplique) y el valor aproximado al entero.

"Salud – Calidad – Humanización"



PROPIEDAD
INSTRUMENTOS

Formato: Versión 2.1 No. 49-00

Computador 3480308 Ext. 5002

Bogotá, D.C. – Colombia

www.hospitalmilitar.gov.co



5.INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento del numeral 2. del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se estableció se establece lo siguiente, según el manual de acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo o Tratado	Cuantía	Cobertura (Determinar si la Entidad se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas)	Los bienes a contratar no se encuentran excluidos	Aplica para la presentación contratación (Si/No)
TLC Colombia - Chile	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial \$145'556.000	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" el hospital Militar Central, se encuentra cubierto.	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" los bienes a adquirir no se encuentran excluidos de la aplicabilidad y no está cubierto por las excepciones.	SI
TLC Colombia - El Salvador, Guatemala y Honduras	El valor de la contratación es superior a \$ 157.798.820	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" el hospital Militar Central, se encuentra cubierto.	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" los bienes a adquirir no se encuentran excluidos de la aplicabilidad y no está cubierto por las excepciones.	SI
TLC Colombia - México	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial \$149'847.000	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" el hospital Militar Central, se encuentra cubierto.	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" los bienes a adquirir no se encuentran excluidos de la aplicabilidad y no está cubierto por las excepciones.	SI
Comunidad andina	El valor de la contratación es superior a \$ 157.798.820	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" el hospital Militar Central, se encuentra cubierto.	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" los bienes a adquirir no se encuentran excluidos de la aplicabilidad y no está cubierto por las excepciones.	SI
IC COLOMBIA -ESTADOS AELC (EFTA)	El valor de la contratación es superior a \$ 157.798.820	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" el hospital Militar Central, se encuentra cubierto.	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" los bienes a adquirir no se encuentran excluidos de la aplicabilidad y no está cubierto por las excepciones.	NO
TIC Colombia - Canadá	El valor de la contratación es superior a \$ 157.798.820	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" el hospital	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" los bienes a adquirir no se encuentran excluidos de la aplicabilidad y no está cubierto por las excepciones.	NO

“Salud – Calidad – Humanización”

		Militar Central, se encuentra cubierto.		
TLC Colombia - Estados Unidos	El valor de la contratación superior a \$ 157.798.820	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" el hospital Militar Central, se encuentra cubierto.	De conformidad con el "manual explicativo de los capítulos de contratación público de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" los bienes a adquirir no se encuentran excluidos de la aplicabilidad y no está cubierto por las excepciones.	NO

*De conformidad con lo establecido en los anexos 3 y 4 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-03).

6. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

El contratista deberá constituir las garantías dentro del término establecido en el contrato, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y Seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y 1 (1) año más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual		200 SMMLV	Por el termino de ejecución del contrato y durante seis (6) meses más.

7. ANALISIS DE RIESGOS

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control es a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	En la ocurrencia del evento	Fecha estimada	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad						Cómo	Cuándo
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando los bienes adquiridos no son de calidad, es decir la aptitud de los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales ha sido contratado.	El contratista estaría incumpliendo el contrato ya que no se podría recibir a satisfacción los bienes hasta que este cambie por unos de óptima calidad, afectando el servicio.	2	4	6	ALTO	Contratista	El HOMIC aclarará los requisitos y especificaciones de los bienes contratados a través del Supervisor, para que el contratista mejore la calidad de los mismos. Por lo tanto habría un estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes contemplados en el objeto contractual	1	2	3	BAJO	NO	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Durante la ejecución del contrato
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Que los bienes a adquirir no cumplan con las especificaciones técnicas	No se cumple el objeto contractual, por lo cual afectaría la normal ejecución del	3	4	7	ALTO	Contratista	Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del Supervisor..	1	1	2	BAJO	NO	Gerente y Supervisor	En la ocurrencia del evento	N/A	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte, cumplimiento de	Durante la ejecución del contrato

"Salud – Calidad – Humanización"

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

"Salud – Calidad – Humanización"

ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

4	ESPECÍFICO	INTERNO	CONTRATACIÓN	ECONÓMICOS	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de la oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado,.	Afecta el equilibrio económico del contrato	1	4	5	MEDIO	Contratista	Elaboración de sondeo de mercado entre por lo menos tres firmas para realizar comparación de precios y establecer los precios de mercado. Dichas cotizaciones deben venir debidamente firmadas por el representante legal de cada firma y de no ser posible manejar los precios históricos actualizados.	1	2	3	BAJO	SI	Comité técnico económico estructurado	En la ocurrencia del evento	N/A	Supervisión de la ejecución del contrato.	Durante el proceso de contratación
---	------------	---------	--------------	------------	---	---	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	------	----	---------------------------------------	-----------------------------	-----	---	------------------------------------

"Salud – Calidad – Humanización"

8.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

PONDERACIÓN ECONÓMICA

Para que una propuesta pueda ser calificada por el Comité Económico, ésta deberá haber cumplido con todas y cada una de las especificaciones Técnicas.

Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total por grupo, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cuatrocientos (400) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTOI} * 400) / \text{VTEI}$$

Dónde:

MVTOI =	Menor Valor Total Ofrecido por ítem (s)
VTE =	Valor Total a Evaluar por ítem (s)

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta (en los casos en que aplique), debidamente discriminado.

CAUSALES DE RECHAZO

1. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial por ítem.
2. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
3. Cuando no cumpla con las especificaciones técnicas y los elementos requeridos

8.1. ASPECTOS TECNICOS DE PONDERACION

ITEM	Puntaje a obtener 400 puntos
Al oferente que ofrezca a la entidad sin costo adicional un Contrato de soporte técnico durante 1 año sobre la solución ofertada; con el siguiente alcance mínimo: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. – herramienta de generación de ticket para registro y control – tiempo de respuesta telefónico 1 hora – acceso remoto 2 horas – soporte en sitio 4 horas – deberá gestionar el reemplazo de partes con el fabricante. Para esto deberá adjuntar una propuesta firmada por el representante legal describiendo el alcance de este contrato - así mismo deberá relacionar el personal que se encargara de este servicio adjuntando las hojas de vida de este personal en donde la entidad pueda constatar que el oferente tiene dentro de su planta de personal tiene la idoneidad (certificaciones sobre los productos ofrecidos)	200 puntos
El oferente que entregue una (1) Licencia adicional para agente de contact center express version Premium, incluyendo la licencia de grabación de Quality Manager, los	200 puntos

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

IMPRESION



números de parte a solicitar son:	
○ (1) CCX-10-A-P-LIC ○ (1) CCX-10-QM-LIC	
Sin costo alguno para la entidad.	

8.2. PONDERACIÓN PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (CUANDO APLIQUE)

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" Formulario correspondiente del pliego de condiciones y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: Se le otorgará el 20% de la totalidad del puntaje a oferentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y un 10% de puntaje total a oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y/o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10%.

Para efectos de la evaluación del origen del BIEN, el oferente deberá diligenciar el Formulario correspondiente del pliego de condiciones en cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación del servicio tiene el carácter de comparación de propuestas, el Formulario correspondiente del pliego de condiciones, deberá presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con bienes de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento del suministro, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

8.3. CONSOLIDADO DE EVALUACION

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
JURIDICA	HABILITADO/NO HABILITADO
TECNICA	400 PUNTOS
ECONOMICA	HABILITADO 400 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	800 PUNTOS

"Salud – Calidad – Humanización"



ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE FÁBRICA PARA PRODUCTOS DE TELEFONÍA IP PARA LA SEGUNDA FASE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

9.4. Puntaje Adicional (cuando aplique)

PUNTAJE ADICIONAL	EVALUACIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINEL NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	20% DEL PUNTAJE FINAL
BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	10% DEL PUNTAJE FINAL

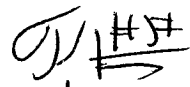
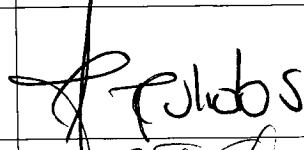
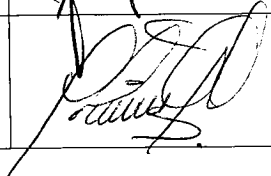
9.5. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario del pliego de condiciones "Valoración de la propuesta Económica".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como Valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario del pliego de condiciones de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial del proceso establecido en el Anexo del pliego de condiciones "Datos del proceso"

10. DESIGNACIONES

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	CARGO	FIRMA
Comité Técnico Estructurador	Ing. Fabio Alvarado	ESTRUCTURADOR TECNICO	
Comité Jurídico Estructurador	Abg. Iovanne Pulido Salgado	ASESORA JURIDICA	
Comité Económico Estructurador	Adm. Yolima Gonzalez Soler	ASESOR ECONOMICO	


Abg. German Parrado
Grupo Gestión Contratos

PD. Miguel Ángel Obando
Área de Planeación y Selección

"Salud – Calidad – Humanización"



MinDefensa

PROFESIONAL
FIRMA TOCOS

Transversal 5ª No. 49 00

Commutador 3430803 Ext. 3002 -

www.hospitalmilitar.gov.co



Bogotá, D.C. – Colombia